

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO POR EL CONSEJO COMARCAL, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024

Sres. Sras. Asistentes:

Presidente:

D. Lucio Cucalón Bernal

Consejeros y Consejeras:

D^a Rosa Ana Moreno Murillo

D. Juan José Redondo Ainsa

D^a María Pilar Soler García

D. Adolfo Simón Pardos

D. Atanasio Ruiz Martorell

D. Israel Remón Bazán

D^a María Belén Berdejo Guillén

D^a Susana Clavero Guerrero

D. Luis Miguel García Simón

D. Daniel Gimeno Gracia

D. Juan José Gasca Oros

D. José Manuel Morón Fernández

D. Luis Alberto Cebrián Millán

D. Gonzalo Rodrigo Cortés

D^a Mirian Domeque Gaspar

D^a María Esperanza Campos Oriente

D^a Susana Hernández Rubio

D^a María Ángeles Ferrer Peligero

D. Juan Carlos Bernal Muñoz

D. Miguel Jaime Angós

D^a Concepción García Muñoz

D. José Manuel Cebrián Sánchez

D. Rafael Domingo Fernández Casao

No asisten, pero excusa:

D. Daniel Salvador García

Secretaria:

D^a Ana M^a Pérez Bueno

Interventora:



D^a Ainhoa Lahoz Nasarre

En Cariñena, en la Sede Comarcal de esta Entidad, siendo las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2024, previa convocatoria llevada a efecto en tiempo y forma, se reúnen los miembros de la Entidad comarcal expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Lucio Cucalón Bernal.

Llegada la hora convenida, dándose el quórum legal se declara abierto el acto por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO NÚMERO UNO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 15 de enero de 2024.

Se somete a aprobación el acta de la anterior sesión cuyo borrador se remitió a los/as Sres./as. Consejeros/as junto con la convocatoria. El Acta resulta aprobada por unanimidad.

ASUNTOS NÚMERO DOS, TRES Y CUATRO

Por la Sra. Interventora se da cuenta y explica los informes económicos que se relacionan, conforme a los que constan en expediente de su razón. El Consejo Comarcal, sin plantear cuestión alguna, se da por enterado.

1. Dar cuenta del Informe de Intervención-Tesorería sobre Evaluación del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores correspondientes al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2023.
2. Dar cuenta del Informe de Intervención sobre Evaluación del cumplimiento de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2023.
3. Dar cuenta del Informe de Intervención sobre del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2023



**ASUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1_2024.-**

Vista la providencia de Presidencia de 20 de febrero de 2024 por la que se ordena la emisión de Informe de Secretaria y de la Intervención en relación con el expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito.

Visto el Informe de Intervención de 22 de febrero, en el que se recoge como ANEXO: acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

No planteándose deliberación, el Consejo Comarcal, por unanimidad,

ACUERDA:

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de créditos conforme al detalle que consta en el expediente de su razón y cuya cuantía global asciende a 78.004,40 euros, con el objeto de proceder a la aplicación presupuestaria en el ejercicio 2024 de los importes recogidos en el mismo.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A
ASUNTO “RUTA DEL VINO”.-**

Por el Portavoz, Sr. Morón Fernández se lee y comenta resumidamente esta Moción, que es del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR

D. Iose Manuel Morón Fernández, en calidad de portavoz del Grupo Popular (PP) de la Comarca Campo de Cariñena, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses votamos en esta misma Comarca, todos los Consejeros a favor de solicitar del Gobierno de Aragón, presentar a la Fiesta de la Vendimia, como Fiesta de Interés Nacional, y fue en esa misma moción, presentada por este Grupo, donde también se manifestó, estando de acuerdo este Pleno, que eran la Comarca y el Ayuntamiento de Cariñena las Instituciones que más debían contribuir, apoyar y promover el turismo enológico, que a fin de cuentas, activa la economía en la comarca, generando ingresos



turísticos y favoreciendo el empleo, no solo en la agricultura, sino también en el sector de servicios

Hace unos días, los Consejeros, o al menos, algunos Consejeros, recibimos la notificación de la Asociación para la Promoción Turística "Ruta del Vino, La Ruta del Vino de las Piedras" de un problema que ellos consideran de impago, por parte de esta Comarca, (socio promotor) de la citada Ruta del Vino. Este extremo, ha causado una gran preocupación en este Grupo Popular.

Como todos sabemos, la Asociación para la Promoción Turística "Ruta del Vino, Vino de las Piedras" es una Asociación, que fue constituida, por **dos Socios Promotores** esta Comarca, y el Ayuntamiento de Cariñena, uniéndose posteriormente a este proyecto, en igualdad de condiciones, el **Consejo Regulador de la Denominación Protegida de Origen Cariñena**. Este último, al parecer, **(está valorando, dejar también de pertenecer a la Ruta del Vino, si esta Comarca, no continua con las obligaciones que adquirió en su momento)**, por lo que la Ruta del Vino, quedaría totalmente descabezada, solamente, con el apoyo, del Ayuntamiento de Cariñena.

Además de los socios promotores, cuenta con el apoyo de **12 Ayuntamientos de la Comarca**, además de uno que no pertenece a la misma, Aguarón, Aladrén, Alfamén, Almonacid de la Sierra, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosas y Villanueva de Huerva, que entendemos, verán tirado por tierra, el apoyo que han venido prestando a la Ruta del Vino, si finalmente, se ve abocada a la desaparición, o ve mermada su importancia en el panorama nacional, teniendo en cuenta que esta Ruta del Vino, forma parte junto a otras tres más, de la marca **ENOTURISMO DE ARAGON**, trabajando en conjunto con la promoción turística, nacional y regional de la mano del Gobierno de Aragón

Cabe reseñar que la "Asociación Turística de la Ruta del Vino Campo de Cariñena-La Ruta del Vino de las Piedras", pertenece desde el año 2014 al Club de Producto Rutas del Vino de España, gestionado por ACEVIN (Asociación de Ciudades Españolas del Vino), respaldado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Secretaria de Estado de Turismo y el Instituto de Turismo de España TURESPAÑA, que se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional. Este Club, está formado actualmente por 36 rutas localizadas por la geografía nacional, potenciando los vinos, la gastronomía, y el fomento del turismo en general.

Así mismo, no podemos dejar de resaltar que hay **alrededor de 35 establecimientos asociados**, bodegas, hostelería, museos, y etc... Englobando a un buen número de familias y trabajadores, que verían mermados sus ingresos y posiblemente incluso sus empleos, si este proyecto deja de existir, y que es la asociación por excelencia que pone en valor el turismo enológico dentro de nuestra comarca.

Son el vino, la agricultura, y sus agricultores, el nexo de unión de nuestra Comarca, puesto que es la enología el valor común que podemos ofertar y ofrecer todos y cada uno de los ayuntamientos, con todos sus vecinos, la que la forman.



*En estos tiempos de crisis, creemos que se hace obligatorio por parte de las administraciones, apoyar económicamente al turismo, más aun si cabe, cuando es la propia Comarca la que tiene las competencias y es la encargada de **FOMENTAR** el turismo*

MOCIÓN

Solicitamos, que esta Comarca, asuma el compromiso, de retomar el dialogo con la Asociación Turística de la Ruta del Vino Campo de Cariñena-La Ruta del Vino de las Piedras con el fin de llegar a entendimiento y trabajar en el apoyo del sector del turismo, agricultura, hostelería y servicios.

Cariñena 22-01-2024, Fdo. José Manuel Morón Fernández, Portavoz del Grupo Popular”

Defiende el **Sr. Morón Fernández** que para que continúe la Ruta del Vino, es necesario que haya un entendimiento entre las diferentes partes implicadas, donde destacan el CRDO y el Presidente de la “Ruta de Vino”.

Responde el Sr. Presidente que no es correcta la palabra “retomar”, puesto que ese diálogo no se ha roto.

El Sr. Morón señala que esa es la información que le llegó mediante escrito del Presidente de la Ruta del vino, carta que se envió a todos los Grupos políticos. Prosigue señalando que en la misma se indica que si se envía este escrito y no se han pagado los años de la legislatura anterior, será porque se han cerrado las puertas, y que se mandó esta comunicación a todos los Portavoces (matiza el Sr. Presidente que al suyo no).

Prosigue el Portavoz del Grupo Popular diciendo que hasta hace poco tiempo no sabía quién era el Presidente de la Ruta del Vino ni si había rencillas y que le trasladaron el tema de la deuda pendiente y, como ha comentado, cuando esto ocurre, considera que es el último recurso cuando una persona no obtiene respuestas de la Entidad que debería haberlas dado.

Reitera su moción, lo que pide es que sobra esto, que puede ser lesivo para la Comarca y todos sus ayuntamientos, y que queden fuera temas personales. Pide que se solvete el asunto, que la Comarca es una Entidad y que solamente, repite, pide mantener el diálogo y que no habla del importe a aportar ni de nada de eso, todo se puede hablar.

Toma la palabra el Sr. Presidente, reiterando que la comunicación no se ha roto. La última, como se ha informado en Junta de portavoces, es de 6 de febrero del 2004, lo que demuestra que sí que hay una comunicación, por lo que la propuesta de moción, no es correcta.

Por todo ello, plantea que se vote una propuesta alternativa donde se diría, en lugar de “retomar”: “mantener la voluntad para continuar”

El Sr. Morón responde que el Grupo Popular no tiene inconveniente en ese cambio, señala que modificar esa palabra es sólo una cuestión semántica, que no va en contra del espíritu de la moción.

Por su parte, la Sra., Domeque Gaspar, Consejera del Grupo Popular, comenta que en la legislatura anterior, en la que ya ostentaba el cargo de Vicepresidenta de la Ruta del vino, se



instó a que la Comarca retomase la relación y propuesta de actividades etc. de la Ruta del Vino y que mantenerla supone un impacto importante en la economía de toda la Comarca, empezando por subvenciones del Gobierno de Aragón. No ha habido nada más que una mala interpretación en esa palabra.

El Sr. Presidente considera la responsabilidad en la legislatura anterior de “acoger” en su Partido al Sr. Ansón.

El señor Morón comenta que el gobierno era del PSOE “con alguien más”

El señor Presidente responde que ellos (PSOE) echaron al Sr. Ansón del PSOE.

El señor Morón comenta que todos merecemos un respeto y pide que se deje esta cuestión aparte.

A continuación se da la palabra al Portavoz de VOX, integrante del Grupo Mixto, Sr. Fernández Casao, quien comenta que también ellos recibieron esta carta y que están a favor de la moción presentada por el PP. Comenta que solamente tuvo una reunión como portavoz y que se comentó el tema, y que se podría debatir el importe etcétera, pero que si se toma una decisión en contra de permanecer en la Ruta del Vino ha de reflexionarse, ya que sería muy perjudicial, y más en tiempos los difíciles que estamos viviendo.

El Sr. Cebrián Sánchez del Grupo mixto, representante de Paniceros por Paniza, señala que la falta de entendimiento no ayuda. Comenta que hay que “sacar las facturas que tenemos en los cajones”, pero que hay que abonarlas. Prosigue diciendo que él también recibió esta carta. Dice que es parte interesada para decidir el sentido del voto del Sr. Presidente, ya que también hay otros miembros del partido socialista que pueden opinar otra cosa, que hace falta seguridad y hay que seguir adelante.

Que es necesario que las partes implicadas se entiendan y ya sabrán los técnicos lo que ha de hacerse con la deuda, que no van a entrar en este tema.

Dice que todos los intereses han de ser, o son, los mismos y que se podrá analizar el retorno económico que esta aportación tiene, pero que la considera, en principio, un importante motor económico para los diferentes sectores de actividad que se desarrollan en la Comarca: Sector del vino, Turismo, Hostelería, comercio, Cerámica.....

Señala que por parte de su Grupo no hay inconveniente en aprobar la moción con la matización señalada por el Sr. Presidente.

Sometido el asunto a votación, habiendo sido admitida por todos los Grupos la matización señalada en la parte dispositiva, el Consejo Comarcal por unanimidad,

ACUERDA: Que esta Comarca, asuma el compromiso de mantener la voluntad para continuar el dialogo con la asociación turística de la Ruta del Vino Campo de Cariñena-La Ruta del Vino de las Piedras con el fin de llegar a entendimiento y trabajar en el apoyo del sector del turismo, agricultura, hostelería y servicios.



Antes de transcribir las mociones que se van a tratar a continuación, habiendo sido presentada moción sobre el mismo asunto por todos los Grupos políticos, se comenta que hubiera sido bueno alcanzar una moción conjunta sobre este asunto, al estar todos de acuerdo en lo esencial. No obstante, dado que hay diferencias en los antecedentes y en algunos puntos de los acuerdos propuestos se opta por tratar cada una de ellas por separado.

A este respecto, el Portavoz de Chunta Aragonesista, Sr. Jaime Angós, comenta que se debería de haberse llegado a una moción conjunta, ya que las diferencias han sido sólo de matices y una moción conjunta habrá tenido mayor fuerza al ser representativa de todos los Grupos de la Comarca.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Morón Fernández señala que así es, pero que el Grupo PSOE quería mantener su exposición de motivos.

Por parte del Sr. Fernández Casao, de VOX, Grupo mixto, se señala que esto es consecuencia de la Agenda 20-30, un tratado europeo. Dice que está bien el apoyo que se está haciendo aquí al sector primario pero que en el seno de la UE se “desapoya”. Opina que todo esto viene por políticas europeas.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente replicando al que los principales cargos en Europa en lo relacionado con esto, son del Grupo Popular y VOX, siendo de este último partido el Secretario de agricultura de la Unión, por lo que hay que saber lo que se apoya allí para hablar después aquí. Recuerda que la Agenda 20-30 tiene 17 puntos, por ejemplo, erradicar la pobreza, ¿No están de acuerdo en eso?

El Sr. Fernández Casao señala que por supuesto que sí, pero mantiene su crítica a la UE.

El otro integrante del Grupo Mixto, Sr. Cebrián Sánchez, del Partido Paniceros por Paniza, recuerda que por vez primera se han dado ayudas europeas directas y se han hecho más cosas desde el Gobierno de España, pero que algunas CCAA, las han evitado no dando sus datos al Gobierno Central.

Finalmente, dice el Sr. Morón Fernández que el problema es que la política ha mandado sobre el sentido común.

Seguidamente se votan las mociones.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO.-

“D. José Manuel Morón Fernández, en calidad de portavoz del Grupo Popular (PP) de la Comarca Campo de Cariñena, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta, para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Para nosotros la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria alimentaria son sectores estratégicos que vertebran España, arraigan a la población en el territorio y combaten la despoblación. Defendemos las actividades tradicionales en el medio natural. Por lo que queremos manifestar de manera vehemente nuestro apoyo a las reivindicaciones protagonizadas por el sector primario, agricultores y ganaderos mayoritariamente.

A través del presente MANIFIESTO queremos ACORDAR:

Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

- *Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.*
- *Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países. Para ello es necesario:*
- *Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.*
- *No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.*
- *Es necesaria la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.*
- *Solicitar que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos: impacto de ruralidad.*
- *Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de países de la unión europea.*
- *Se necesita un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias*



como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

- *Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.*
- *Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades. Conservar la biodiversidad y mantener la actividad agrícola requiere también del adecuado control de la fauna salvaje y las especies invasoras.*
- *Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad en la normativa nacional y no son consecuencia de ninguna exigencia europea: o Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria. o Suspender el impuesto al plástico para el sector primario, dado que España ha sido de los primeros países en aplicarlo, con recaudación récord por encima de las propias estimaciones del Gobierno en su primer año de aplicación_*
- *Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.*

En Cariñena, a 22 de febrero de 2024, José Manuel Morón Fernández Portavoz del Grupo del Partido Popular.”

Sometida a votación, la misma es desestimada con diez votos a favor, de los miembros del Grupo Popular y Grupo Mixto; y catorce en contra, de los miembros de Grupos políticos PSOE y CHA, que votan en contra, por lo que la moción no queda aprobada.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- MOCIÓN DEL PSOE DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO.-

“D. Israel Remón Bazán, presenta para su debate y votación en el próximo Pleno Corporativo la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda Europa denunciando una situación que consideran límite para los agricultores y ganaderos, afectados principalmente por una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas: los



bajos precios de los productos, la inflación, la sequía o la competencia de terceros países, entre otras.

Entre 2022 y 2023 el Gobierno de España ha destinado más de 4.000 millones de euros en apoyos extraordinarios para el sector primario para hacer frente a la subida de los costes y a la sequía, ya fuera mediante ayudas directas, rebajas fiscales o reducción del precio del agua desalada. De esos fondos, 1.348 millones han sido en ayudas directas extraordinarias para agricultores y ganaderos, la mayoría mediante fondos propios del Gobierno de España.

Asimismo, celebramos el reciente compromiso del presidente del Gobierno de España a fortalecer la ‘ Ley de la Cadena Alimentaria’ para garantizar que los incrementos de los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto.

También manifestamos nuestro compromiso en la lucha contra el Cambio Climático, con la Unión Europea, con la Política Agraria Común y con el campo, al tiempo que reiteramos nuestro rechazo a aquellos sectores que intentar pervertir el ánimo de las reivindicaciones sembrando las redes sociales de odio, antieuropeísmo, negacionismo climático y xenofobia. El objetivo de esta protesta debe servir para garantizar los puestos de trabajo, las pequeñas explotaciones que se asientan en el territorio y los precios justos en la venta de productos.

Desde el grupo municipal socialista - PSOE, consideramos que esta situación sólo puede abordarse desde el diálogo entre todos los eslabones de la cadena alimentaria: Productores, industria, distribución y consumidores, con los gobiernos nacionales y autonómicos como interlocutores. Es la vía para encontrar la mejor solución para que los agricultores reciban una remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- Manifestar nuestro rotundo apoyo a las reivindicaciones del sector agrario, en especial a los de nuestra Comarca, Campo de Cariñena, que estos días ha salido a reclamar sus derechos y a lograr unos precios justos que permitan mantener la actividad agraria en nuestro medio rural, pues es el pilar fundamental de la economía de España y la pieza imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a que, tal y como se comprometió, convoque ayudas directas por la sequía, ayudas para el control de las plagas de conejos y simplifique la tramitación de la PAC que tanto retraso ha ocasionado en el cobro a muchos perceptores, y priorice las ayudas al sector hacia el modelo social y familiar agrario.

3.- Instar al Gobierno de España a reforzar la “Ley de la Cadena Alimentaria” para garantizar que los incrementos de los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto.



4.- Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Agricultura a que impulse una reforma de la PAC que ponga en el centro a los agricultores europeos, recuperando los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.

5. Instar a la Comisión Europea a reformular las ayudas y a la reducción de la burocracia para avanzar hacia políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad en el sector agrario.

6.- Instar a la Comisión Europea a abrir un proceso de elaboración de un reglamento que escuche al Parlamento, a las Organizaciones Agrarias y a las medio- ambientalistas.

7.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Gobierno de Aragón y a la Comisión Europea.

Cariñena, a 22 de febrero de 2024. ISRAEL REMÓN BAZAN, Portavoz Grupo Comarcal PSOE”

Sometida a votación, la misma es aprobada con catorce votos a favor, de los miembros del Grupo PSOE y CHA; ocho en contra, de los miembros del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Mixto.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- MOCIÓN DE CHUNTA ARAGONESISTA DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO.-

“D. Miguel Jaime Angós, portavoz del grupo Chunta Aragonesista (CHA) en la Comarca de Campo de Cariñena, presenta para su debate en Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del sector primario ha motivado en las últimas semanas unas movilizaciones y protestas generalizadas de agricultores y ganaderos que se han extendido por Aragón, España y Europa. Las medidas a tomar por las diferentes administraciones competentes deben ser urgentes para evitar la ruina hacia donde se encamina nuestro sector primario y las graves consecuencias que eso conllevaría.



En sus justas movilizaciones sobresalen algunas razones que nos parecen especialmente importantes. En primer lugar, solicitan unos precios justos, porque los costes de producción se han disparado, mientras que los precios de sus productos se mantienen o incluso disminuyen. Por el contrario, los productos básicos de la compra subieron el último año casi un 20% para todos los consumidores, sin que dicha subida repercuta en el productor.

La PAC, con su aumento desmesurado de burocracia y las lagunas regulatorias que no priorizan a quien trabaja la tierra, o la falta de controles para que no se permita la entrada de productos cultivados fuera del Estado, que llegan con estándares de calidad y exigencias muy inferiores, son otras de las razones.

Existen también causas estructurales como el cambio climático, con una sequía que no acaba y unos cambios de temperatura tan brutales que interrumpen el ciclo natural y lastran la cosecha final.

En Aragón, el sector agrario se configura como un sector estratégico por su importancia social y económica, ya que vertebra el territorio y nos puede garantizar la seguridad alimentaria. Además, el relevo generacional es otra de las problemáticas que se deben abordar, manteniendo a la población en el medio rural, con explotaciones familiares y con la preservación de sus medios de vida y la garantía de acceso a servicios públicos básicos.

Por todo lo anterior, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) en esta Corporación, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

*El Consejo Comarcal de Campo de Cariñena **acuerda:***

- 1. Manifiestar su apoyo a las movilizaciones realizadas por agricultores y ganaderos, e instar al Gobierno autonómico, estatal y europeo a tomar las medidas necesarias que permitan solucionar los graves problemas que afectan al sector primario.*
- 2. Instar al Gobierno de Aragón a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC.*
- 3. Instar al Gobierno de España a que refuerce la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria, entre otros aspectos, aumentando las inspecciones y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.*



4. *Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y a la Comisión Europea.*

En Cariñena, a 22 de febrero de 2024. Fdo.: Miguel Jaime- Angós Portavoz de CHA”

Sometida a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO.-

Se somete a consideración del Consejo la admisión de esta moción al no haber sido presentada antes de la convocatoria, el Consejo Comarcal, por unanimidad admite la misma.

“MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, PANICEROS POR PANIZA Y VOX

D. José Manuel Cebrián Sánchez, portavoz del grupo Paniceros por Paniza y D. Rafael Domingo Fernández Casao, portavoz del grupo VOX presentan para su debate en el próximo Pleno Corporativo [a siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis en el sector primario ha motivado la movilización de agricultores y ganaderos en toda Europa denunciando una situación límite en la que se exigen medidas urgentes para evitar la ruina del sector, la inflación, los bajos precios de los productos frente a los costes de producción cada vez más disparados, la sequía, y la competencia de otros países entre otros, hacen que esta situación sea insostenible para agricultores y ganaderos

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete a la consideración del pleno los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

- 1.- *Manifiestar nuestro rotundo apoyo a las reivindicaciones del sector agropecuario, que estos días se han movilizado para reclamar sus derechos y lograr unos precios justos que permitan al sector primario.*
- 2.- *Instar al Gobierno de Aragón a que cumpla con las ayudas por la sequía, control de las plagas de conejos y que apueste por simplificar la burocracia y flexibilice los tramites a la hora de realizar la PAC.*



3.-Instar al Gobierno de España a reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria para garantizar que los incrementos de los costes de producción no superen en ningún caso el coste del producto.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Comisión Europea..

Paniza 26 de febrero de 2024 , José Manuel Cebrián Sánchez y Rafael Domingo Fernández Casao. Portavoces del GRUPO MIXTO”

Sometida a votación, la misma resulta desestimada, con diez votos a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo Mixto, tres abstenciones de los dos miembros de Chunta Aragonesista y de Israel Remón Bazán, y 12 votos en contra del Grupo PSOE.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA, DEL 2023_662 DE 19_12_23 AL 2024_0105, DE 19_02_24.-

Se da cuenta de los decretos mencionados. Se hace la observación que algunos no tienen contenido, cosa que se señala se corregirá y se volverá a remitir. La Sra. Domeque Gaspar señala que en la documentación que se entrega hay datos personales y que no se deberían de dar así.

Quien suscribe informa que no se vulnera la normativa de aplicación, ya que en su condición de miembros de la Corporación Comarcal tienen derecho a la información completa de los mismos, sabiendo también el debido deber de sigilo que tiene respecto a esta información.

La Sra. Domeque Gaspar, con el asentimiento de otros miembros de la Corporación, solicitan que se anonimicen sin que estos datos aparezcan.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- La Sra. Domeque Gaspar pregunta si se han dado pasos en el expediente que se lleva en Turismo.

El Sr. Presidente señala que se le llamará a la Técnico para que informe en la próxima sesión del Consejo Comarcal.

Señala además que es una buena noticia el incremento de ayudas del Gobierno de Aragón en materia de servicios Sociales y pregunta cómo se va a implantar.

El Sr. Presidente responde que se llamará a la Coordinadora para que informe en la próxima sesión del Consejo Comarcal.

- El Sr. Cebrián Sánchez comenta que se deberían pedir ayudas para nuestra Comarca del Gobierno de Aragón, dada la gran inversión que se va a hacer en el Museo del Vino, inversión que, tal y como va el sector, en unos años puede no tener tanto interés.



La Sra. Domeque Gaspar señala que ese proyecto se inició hace cinco años, en la época del Sr. Lambán como Presidente del Gobierno de Aragón y fue como una “copia” de lo que se estaba realizando en otros lugares y países europeos.

Explica que son subvenciones con fondos europeos y que no se pueden destinar a otra finalidad diferente a la que se concedieron, por eso no se puede solicitar ninguna modificación.

El Sr. Cebrián Sánchez sigue pidiendo que se modifique la finalidad, si es posible ya que, reflexiona, señalando que esto podría ser fuente de una crítica social en el futuro.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos. De todo lo cual como Secretaria doy fe, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios del Administración Local.

Documento firmado por el Sr. Presidente, Lucio Cucalón Bernal y la Sra. Secretaria Ana M^a Pérez Bueno, en la fecha que consta en el presente documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación.

